



33 00001/20

**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 03 de julio de 2019

**Su Excelencia
Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.**

Me dirijo a Su Excelencia y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para un Pedido de Informe a la Dirección General de los Registros Públicos sobre la situación de la adjudicación de las siguientes propiedades Finca N°2.124 Lote 11, Finca N°2.124 Lote 12 y la Finca N° 2.502, situada en la Compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central.

El pedido obedece a que la Comisión Vecinal Natividad de María, conformadas por familias de escasos recursos se encuentran pendientes de la propiedad adquirida por el Estado para la construcción de viviendas para las mencionadas familias.

Se adjuntan los documentos correspondientes del expediente.

Me despido del Señor Presidente, expresándole mi más alta estima y consideración.




**Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación**




**Arnaldo M. Duró Franco
El Cámara de Senadores**



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°...

**“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar Informe a la Dirección General de los Registros Públicos, sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades Finca N° 2.124 Lote 11, Finca N° 2.124 Lote 12 y la Finca N° 2.502, situadas en la Compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinados para la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal Natividad de María.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince (15) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, conforme lo que establece el Art. 92 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.




Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



TEKOATY
AKARAPUÁRA
Misioneroha
Ministerio de
DESARROLLO
SOCIAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay 00003
de la gente

M.D.S. Nº 921/2019

Fernando de la Mora, 25 de junio de 2019.

Señor

Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a la Nota M.H.C.S. Nº 852, registrada con mesa de entrada única institucional Nº 3245, de fecha 07 de junio de 2019, por la cual se remite la Resolución Nº 615, del 30 de mayo de 2019, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, "Que solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social (MDS)", sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades: Finca Nº 2.124, Lote Nº 11; Finca Nº 2.124, Lote Nº 12 y Finca Nº 2.502, situadas en la compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinadas a la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal "Natividad de María".

Al respecto, en relación a los inmuebles de referencia, se comunica que los mismos se encuentran en proceso de loteamiento y adjudicación, de acuerdo a los trámites establecidos para la asignación de lotes, en el Reglamento del Programa Tekoha.

Asimismo, se informa que no se registra antecedente alguno de relacionamiento con la mencionada Comisión Vecinal, y cabe mencionar que esta Cartera de Estado no cuenta con Programas o encargados de construcción de viviendas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

[Faint circular stamp and handwritten signature]
Abg. Erica Noemi Vey
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rs/vj/fc

Mario Vittalba
H. Cámara de Senadores

Abg. Susana Verónica Vittalba A.
Gabinete de la Presidencia

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Tel: +595 21 678-453. Dir.: Mariscal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora
sgmds@mds.gov.py





REPUBLICA PARAGUAYA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

00004

M.D.S. Nº 921/2019

Fernando de la Mora, 25 de junio de 2019.

Señor

Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a la Nota M.H.C.S. Nº 852, registrada con mesa de entrada única institucional Nº 3245, de fecha 07 de junio de 2019, por la cual se remite la Resolución Nº 615, del 30 de mayo de 2019, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, "Que solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social (MDS)", sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades: Finca Nº 2.124, Lote Nº 11; Finca Nº 2.124, Lote Nº 12 y Finca Nº 2.502, situadas en la compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinadas a la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal "Natividad de María".

Al respecto, en relación a los inmuebles de referencia, se comunica que los mismos se encuentran en proceso de loteamiento y adjudicación, de acuerdo a los trámites establecidos para la asignación de lotes, en el Reglamento del Programa Tekoha.

Asimismo, se informa que no se registra antecedente alguno de relacionamiento con la mencionada Comisión Vecinal, y cabe mencionar que esta Cartera de Estado no cuenta con Programas o encargados de construcción de viviendas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Erica Nocini Viera
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Se



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



Abg. Silvio Adalberto Ovelar Benítez
Presidente
Cámara de Senadores



Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la reducción en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Tel: +595 21 678-453. Dir. Mansal López c/ Coronel Pampliega - Fernando de la Mora
sgmds@mds.gov.py



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 mayo de 2019

Su Excelencia
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. S. D.

Me dirijo a Su Excelencia y por vuestro intermedio a los demás miembros de este de esta Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para un Pedido de Informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre la situación de la adjudicación de las siguientes propiedades Finca N°2.124 Lote 11, Finca N°2.124 Lote 12 y la Finca N°2.502, situada en la Compañía Cumberity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central.

El pedido obedece a que la Comisión vecinal Natividad de María, conformadas por familias de escasos recursos se encuentran pendiente de la propiedad adquirida por el Estado para la construcción de viviendas para las mencionadas familias.

Me despido del Señor Presidente, expresándole de mi más alta estima y consideración.



[Signature]
Dra. Hermeinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



[Signature]
Aba. Erica Noemí Vargas



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°...

“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar Informe al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades Finca N° 2.124 Lote 11, Finca N°2.124 Lote 12 y la Finca N° 2.502, situadas en la Compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinados para la construcción de viviendas para las familias de la Comisión vecinal Natividad de María.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince (15) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, conforme lo establece el Art. 92 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.



[Handwritten Signature]
Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

INFORME PERICIAL
Referencia: Título de Propiedad

00 00007
0005

Correspondiente a un inmueble, propiedad del Sr. SEBASTIAN MAYER, ubicado en el lugar denominado Cumbarity, distrito de Villeta, individualizado como Finca N° 2.502, Padrón N° 3.074, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes:

Lote 13 A

Al Norte: la línea con rumbo Sur, setenta y nueve grados con diecinueve minutos, Este, mide ciento diez metros (S - 79° 19' - E - 110.00 m) y linda con la propiedad del Señor Pedro Núñez.

Al Este: la línea con rumbo Sur, tres grados con un minuto, Este, mide doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros (S - 03° 01' - E - 236.40 m) y linda con propiedad del vendedor- Sr. Luis Amarilla.

Al Sur: la línea con rumbo Sur, ochenta y cinco grados con dieciocho minutos, Oeste, mide ciento cuarenta y un metros con noventa centímetros (S - 85° 18' - W - 141.90 m) y linda con la fracción vendida al Sr. Cirilo Jiménez.

Al Oeste: la línea con rumbo Norte, cuatro grados con veintiocho minutos, Este, mide doscientos sesenta y ocho metros con noventa centímetros (N - 04° 28' - E - 268.90 m) y linda la fracción del actual comprador. Sr. Sebastián Mayer.

Superficie: 3 has. 1.466 m². Tres hectáreas con un mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados.


Coordenadas Georreferenciadas


Esq. SE: 21 J - 445792 - UTM - 7172731

Esq. SW: 21J - 445663 - UTM - 7172697

Fecha: Abril - 2.008

Es mi Informe


Líder Aldeles Román Marzcos
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N° 217


ARTURO B. BUZINO M.
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N° 1445
Cel. 098 1455-918

Corresponde al Expediente N° 6786/2008

Asunción, 16 Mayo de 2008

SOLICITUD DE INFORME S/PROVISION DE DATOS.-

El Servicio Nacional de Catastro, ante el pedido formulado por el(la) Sr.(a) BENITEZ BAEZ, GLORIA BEATRIZ, en el que solicita datos respecto al(los) inmueble(s), con N°s. de Padrón mencionado(s) más abajo, según datos obrantes en los archivos, informa:

| DEPTO. | PADRON | DISTRITO/LUGAR | PROPIETARIOS | FINCA | Ha | M2 | VALOR OFICIAL |
|---------|--------|-----------------------|---------------------------|-------|----|-------|---------------|
| CENTRAL | 3407 | VILLETÁ/ CUMBARITY | - MAYER SEGASTIAN Y OTROS | 0 | 4 | 2,705 | |

Total: 1

Con el Informe que antecede, pasa a Secretaría General.

Encargado de Expedientes

Emmanuel Schumann



JOSE CARLOS CORONEL
Jefe de Departamento
Servicio Nacional de Catastro Rural

Con el Informe que antecede, entréguese al recurrente.

Secretaría General

Arq. Liz M. Moreno de Plata
Jefe de Departamento
Servicio Nacional de Catastro



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

SM08240

1. Completar el formulario con letra imprenta legible, en original y dos copias.
2. Firmar y sellar debidamente el formulario.
3. Para los formularios en los que se admite más de una operación debe anular las casillas no utilizadas.
4. Presentar para el pago respectivo, ante las Cajas del BNF de capital e interior del país, habilitadas para operar por Sistema de Red Bancaria (Opción 1) o en Ventanillas de las oficinas de Ingresos Judiciales (Opción 2).
5. Para la Opción 1 deberá considerar el siguiente Rango de Montos.

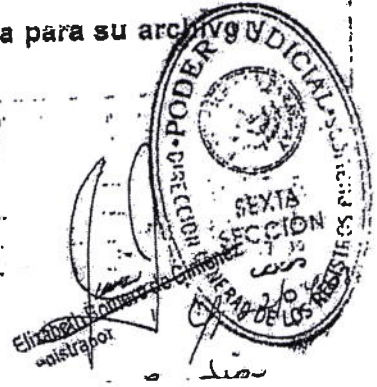
| Para pago de Tasas Especiales | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Rango de Montos | % de Comisión Bancaria | Comisión Máxima por Rango |
| Desde Gs. 1 hasta 49.999 | Comisión Fija | Gs. 3.000 + IVA |
| Desde Gs. 50.000 en adelante | 5 % | |

| Para pago de Registro del Automotor | | |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Rango de Montos | % de Comisión Bancaria | Comisión Máxima por Rango |
| Desde Gs. 1 hasta 74.999 | Comisión Fija | Gs. 4.000 + IVA |
| Desde Gs. 75.000 en adelante | 5 % | |

Una vez realizado el pago, el interesado es responsable de controlar que el ticket emitido por el cajero del punto de cobro, corresponda con el monto abonado de acuerdo al formulario, ya que no se admitirán reclamos posteriores. Se conservará la segunda copia para su archivo.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICO: Que el inmueble situado en Villota
 perteneciente a Sebastian Mayer y otros
 inscripto en el libro No. 2502
 no ha sido objeto de restricción de dominio y no reconoce gravámenes. libre
 administrativo para tramite
 Asunción, 10 de abril de 2008





00 00010

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Asunción, 18 de junio de 2.008

Señor: Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra excelencia, con el objeto de rectificar la Nota SAS N° 0297/08 con fecha 09 de Abril de 2.008, con mesa de entrada del M.O.P.C. N° 8.242 de fecha 10/04/08. El pedido obedece a que en el plano georeferenciado la superficie no era la correcta con respecto a la superficie que se consignaba en el título. Se detalla a continuación los datos correctos a ser tenidos en cuenta:

Finca N°: 2.124
Superficie: 4 Has. 2.025 m²
Propietario: Sebastián Mayer Pabt

Distrito: Villeta
Lote N°: 12

Stn otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración mas distinguida.

ABOG. RODRIGO LEZCANO
Coordinador F.R.A. TIERRAS

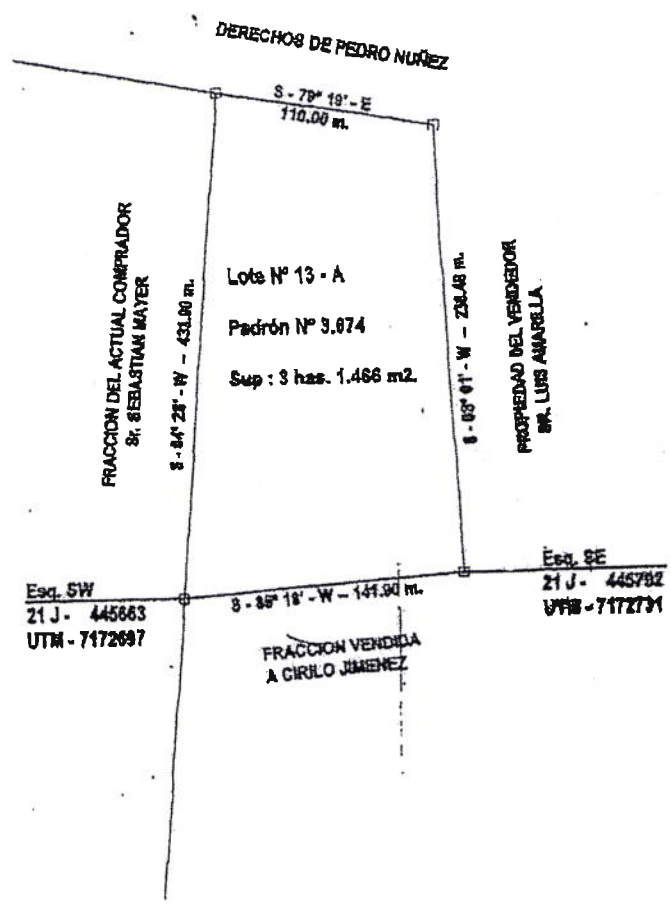
COPIA

A su Exelencia
Don Roberto Gonzalez, Ministro
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
E _____ S _____ D

| | |
|---------|-------------------------|
| Exp. N° | 14258 |
| Fecha: | 23 JUN. 2008 |
| Firma: | [Handwritten Signature] |
| Hora: | 12:40 |



Ese: 1/3.500




PLANO GEORREFERENCIADO

Referencia: Título de Propiedad

Propietario : Sr. SEBASTIAN MAYER

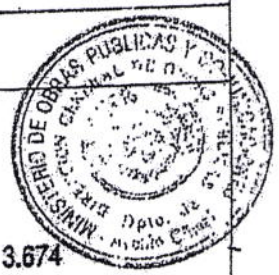
Profesional : Lic. Geog. Lider Alcides Roman Marecos - Reg. MOPC N° 217


Lider Alcides Roman Marecos
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N° 217

Lugar : Cumberity

Distrito : Villeta

Finca N° 2.502 - Padrón N° 3.674



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

1. Completar el formulario con letra imprenta legible, en original y dos copias.
2. Firmar y sellar debidamente el formulario.
3. Para los formularios en los que se admite más de una operación debe anular las casillas no utilizadas.
4. Presentar para el pago respectivo, ante las Cajas del BNF de capital interior del país, habilitadas para operar por Sistema de Red Bancaria (Opción 1) o en ventanillas de las oficinas de Ingresos Judiciales (Opción 2)
5. Para la Opción 1, deberá considerar el siguiente Rango de Montos.

| Para pago de Tasas Especiales | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Rango de Montos | % de Comisión Bancaria | Comisión Máxima por Rango |
| Desde Gs. 1 hasta 49.999 | Comisión Fija | Gs. 3.000 + IVA |
| Desde Gs. 50.000 en adelante | 5% | |

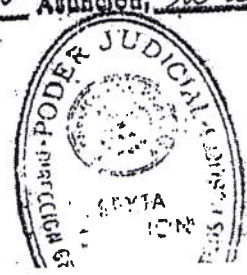
| Para pago de Registro del Automotor | | |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Rango de Montos | % de Comisión Bancaria | Comisión Máxima por Rango |
| Desde Gs. 1 hasta 74.999 | Comisión Fija | Gs. 4.000 + IVA |
| Desde Gs. 75.000 en adelante | 5% | |

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICADO: Que el inmueble ubicado en Villeta perteneciente a Sebastian Mayer y otros una vez realizado el pago, el interesado es responsable de controlar que el ticket emitido por el cajero del punto de cobro, corresponda con el monto abonado de acuerdo al formulario, ya que no se admitirán reclamos posteriores y conservara la segunda copia para su archivo y control.

Asunción, 10 de abril de 2008

[Signature]
Elizabeth Romero de Giménez



[Signature]
Osmar Gamoh



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Corte Suprema de Justicia

| | | | |
|-----------------|-------------------------|---------|--------------|
| Nro. DE ENTRADA | FECHA Y HORA DE ENTRADA | SECCIÓN | D-N° 0468041 |
| 1461971 | 10/04/2008 | 62 | |

Para uso exclusivo de los Registros Públicos

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO **HUGO CARLOS MONTIEL**
 REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL MATRICULA No. 5.297.- Asiento:

- Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)
- 1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
 - 2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
 - 3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
 - 4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
- 5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio:
 De: Patrimonial en relaciones de Familia Prenda con Registro.....
- 6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio:
 Der. Patrimonial en relaciones de Familia..... Prenda con Registro.....
- 7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
- 8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)
- 9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
- 10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO
- DECLARACIONES: **SOLICITO INFORME DE FINCA ACTUAL**
- MOTIVO DE LA OPERACIÓN **PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

INGRESOS JUDICIALES

RICARDO VILLALBA
Cajero

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA **SEBASTIAN MEYERA AYALA Y OTROS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar le de reconocimiento)
C.I. No. 1.252.664.-

DATOS DEL INMUEBLE
 Finca **2.124.-** Matricula..... Distrito **VILLETA**..... N° de Inscripción Folio y Fecha:.....
 Cta. Cte. Catastral/ Padrón N°..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal:.....
 Nombre del Edificio:.....
 MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)
 SUPERFICIE.....

OBSERVACIONES

DATOS DE OTROS REGISTROS (Incluido los Registros Hipotecarios)
 N° de inscripción:..... Folio:..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año:..... Tomo:.....

ENMIENDAS:.....

Total en números y Letras Gs. Son Garantías

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
 Se ruega el llenado en letra legible.
 Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta

HUGO CARLOS MONTIEL
 ABOGADO
 Mat. N° 5297

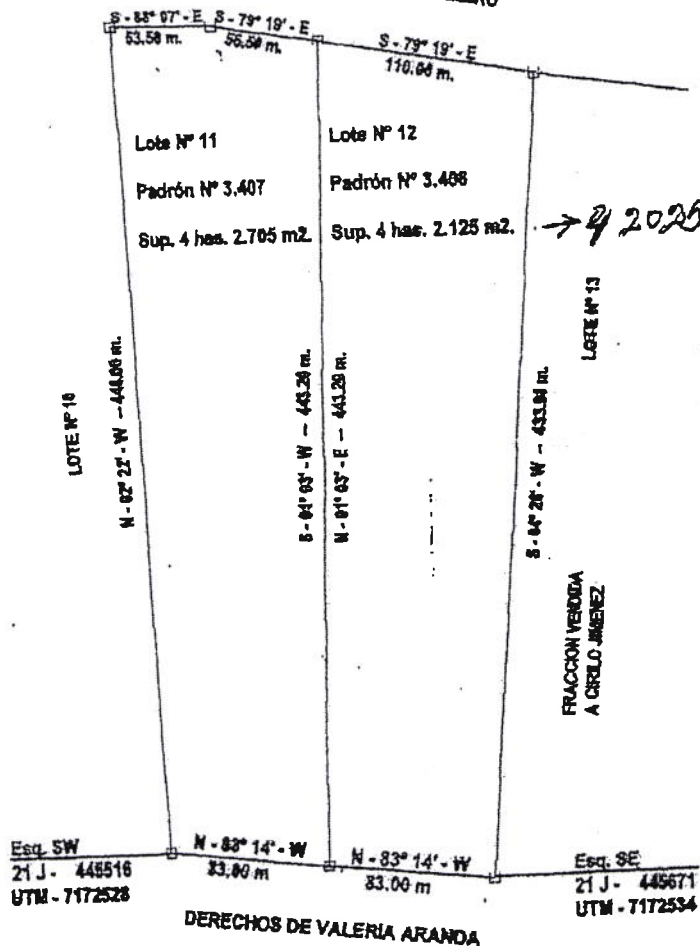
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Sección Servicios Gráficos Original: Escrituras / o Abogado - Duplicado: Registros Públicos - Triplicado: Banco

| | |
|----------------------|------------|
| Monto Tasa | Gs. |
| Monto Comisión | Gs. |
| TOTAL A PAGAR | Gs. |

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE CARGO NUMERO

DERECHOS DE PEDRO PABLO CABALLERO



Esc: 1 / 3.500


→ 2025

PLANO GEORREFERENCIADO

Referencia: Título de Propiedad

Propietario : Sr. SEBASTIAN MAYER

Profesional : Lic. Geog. Lider Alcides Roman Marecos - Reg. MOPC N° 217


 Lider Alcides Roman Marecos
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. MOPC N° 217

Lugar : Cumbarty

Distrito : Vileta

Finca N° 2.124





Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

00015

Nº 2594419

SERIE AZ



ESCRIBANO : GLORIA BEATRIZ BENITEZ BAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PTE. FRANCO Nº 825-4º PISO-OF. 42
REGISTRO : 799

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 799 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION
JURADA DE NO SER CONTRIBUYENTE

ANA/ ELIZABETH-MAYER AYALA han sido puestas en mi presencia por
documento 1.514.311

con domicilio en BARRIO SAN JORGE, VILLETA

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

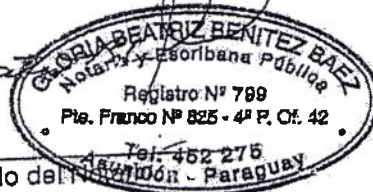
con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 49, _____, _____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10.40 horas del día MAYO de _____ del año DOS MIL OCHO.-

Gloria Beatriz Benitez Baez



Firma y Sello del



SECRETARÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL



TETÁ REKUAL GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

00016

M.D.S. N° 921/2019

Fernando de la Mora, 25 de junio de 2019.

Señor
Silvio Adalberto Ovalar Benitez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a la Nota M.H.C.S. N° 852, registrada con mesa de entrada única institucional N° 3245, de fecha 07 de junio de 2019, por la cual se remite la Resolución N° 615, del 30 de mayo de 2019, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, "Que solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social (MDS)", sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades: Finca N° 2.124, Lote N° 11; Finca N° 2.124, Lote N° 12 y Finca N° 2.502, situadas en la compañía Cumberity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinadas a la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal "Natividad de María".

Al respecto, en relación a los inmuebles de referencia, se comunica que los mismos se encuentran en proceso de loteamiento y adjudicación, de acuerdo a los trámites establecidos para la asignación de lotes, en el Reglamento del Programa Tekoha.

Asimismo, se informa que no se registra antecedente alguno de relacionamiento con la mencionada Comisión Vecinal, y cabe mencionar que esta Cartera de Estado no cuenta con Programas o encargados de construcción de viviendas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

[Signature]
Abg. Erica Nandi Cardozo
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General Cámara de Senadores

[Signature]
Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



[Signature]
Abg. Silvio Adalberto Ovalar Benitez
Presidente de la Comisión Vecinal

Política de Colada: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción y inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las demandas prioritarias de los programas y proyectos de la Institución a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Colada.

Tel. +595 21 678-453. Dir. Mariscal López c/ Coronel Rampiega - Fernando de la Mora
sgmds@mds.gov.py

PERIODO 2018-2023



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Nº 2594418

SERIE AZ



ESCRIBANO : GLORIA BEATRIZ BENITEZ BAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PTE. FRANCO Nº 825-4º PISO-OF. 42
REGISTRO : 799

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 799 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION
JURADA DE NO SER CONTRIBUYENTE

a) AURORA MAYER DE BENITEZ han sido puestas en mi presencia por documento 1.084.314

con domicilio en BARRIO SAGRADO CARAZON DE JESUS, VILLETA

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 49, _____, _____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10.40 horas del día 7 de MAYO del año DOS MIL OCHO.

Gloria Beatriz Benitez Baez



Firma y Sello del Notario

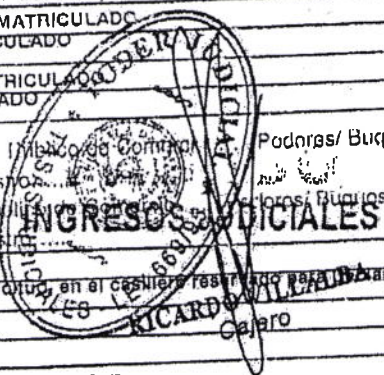


DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA: 1461 987 FECHA Y HORA DE ENTRADA: 10/04/2008 SECCIÓN: 62 D-N°: 0468042

Para uso exclusivo de los Registros Públicos
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO HUGO CARLOS MONTIEL
REGISTRO NOTARIAL MATRICULA PROFESIONAL: NO. 5.297.- Asiento:

- 1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO
- 2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO
- 3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO
- 4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO
- 5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio Poderes/ Buques:.....
Der. Patrimonial en relaciones de Familia..... Prenda con Registro.....
- 6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio Poderes/ Buques:.....
Der. Patrimonial en relaciones de Familia..... Prenda con Registro.....
- 7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)
- 8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para observaciones)
- 9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO
- 10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO



DECLARACIONES: SOLICITO INFORME DE FINCA ACTUAL
MOTIVO DE LA OPERACIÓN: PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA
SEBASTIAN AYALA Y OTROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)
C.I. No. 1.252.664.-

DATOS DEL INMUEBLE
Finca 2.502.- Matricula..... Distrito VILLETA N° de Inscripción Folio y Fecha:.....
Cta. Cto. Catastral/ Padrón N°..... Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal:.....
Nombre del Edificio:.....

MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá anotar una hoja anexa)
SUPERFICIE

OBSERVACIONES

DATOS DE OTROS REGISTROS (Incluido los Registros Hipotecarios)
N° de Inscripción:..... Folio:..... Serie:..... Sección:..... División:..... Año:..... Tomo:.....

| | |
|---------------------------|---------------|
| ENMIENDAS: | Son Garantías |
| Total en números y Letras | Gs. |

Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.
Se ruega el llenado en letra legible

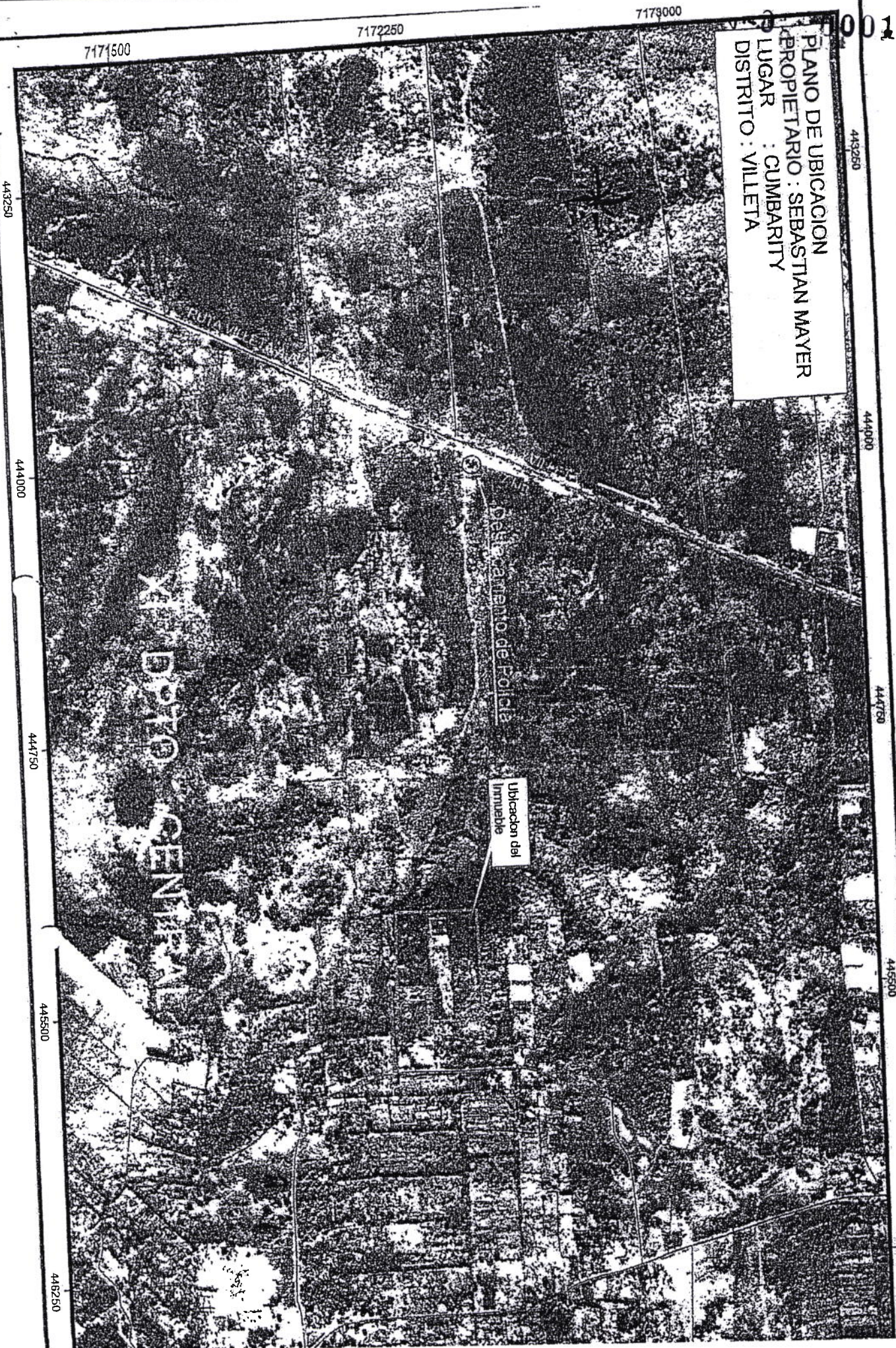
Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta
HUGO CARLOS MONTIEL
ABOGADO
Mat. N° 5297

Sección Servicios Jurídicos Poder Judicial..... Original: Escritano y/o Abogado Duplicado: Registros Públicos - Triplicado: Banco

| | |
|----------------|-----|
| Monto Tasa | Gs. |
| Monto Comisión | Gs. |
| TOTAL A PAGAR | Gs. |

FORMA DE PAGO EFECTIVO..... CARGO..... NUMERO.....

PLANO DE UBICACION
PROPIETARIO : SEBASTIAN MAYER
LUGAR : CUMBARITY
DISTRITO : VILLETA



7171500

7172250

7173000

443250

444000

444750

445500

446250

443250

444000

444750

445500

446250

DPTO. CENTRAL

Ubicacion del Inmueble

Departamento de Fomento

RUA VILLETA

PCL XL Error

Subsystem:

Error:

Operator:

Position:

I/O

InputReadError

ReadImage

775